

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

Código de Ética y Conducta

Capacitación y actualización anual

1. Introducción

Los valores y principios que integran nuestro **Código de Ética y Conducta** son valores que la empresa busca que sean la esencia de cada persona que integra ésta, ya que ante el dinamismo y la rápida evolución de la industria, nuestros valores siguen siendo la base sobre la que se construyen nuestras acciones; expresan lo que somos, cómo nos comportamos y en lo que creemos.

Es por ello que nuestras acciones deben buscar un ambiente adecuado de trabajo, así como seguridad tanto interna como para con los clientes e instituciones con las que trabajamos; buscamos enfocarnos en el cliente, buscamos la excelencia, trabajamos como un equipo con los mismos intereses y objetivos y actuamos con integridad. Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza de nuestros empleados y clientes, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades, manejándonos todos y cada uno de los integrantes de nuestra conforme a lo siguiente:

2. Valores

- Liderazgo
- Pasión
- Responsabilidad
- Colaboración
- Compromiso
- Calidad
- Integridad
- Honestidad
- Respeto

Cada uno de nosotros deberá actuar con integridad, honestidad, acatar la ley y cumplir con los valores establecidos en nuestro **Código**. Ser responsable.

La **integridad** es fundamental para la empresa. Junto con nuestros otros Valores de liderazgo, pasión, responsabilidad, colaboración, diversidad y calidad, **es un pilar de nuestra Visión**. Integridad significa hacer lo correcto. Al actuar con integridad, reflejamos positivamente los valores y la reputación de la empresa.

El comportamiento de todos los integrantes de la empresa debe ser siempre apegado a los Valores enunciados. Todos debemos cumplir la ley, actuar con integridad y honestidad en todos los aspectos y ser responsables de nuestras acciones.

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

3. ¿Qué se espera de cada uno de nosotros?

Cumplimiento con el **Código** y la Ley, así como con todas y cada una de las Políticas de la empresa en todo momento y en la relación tanto interna como con terceros, como son las instituciones y los clientes o asegurados/afianzados.

Cada miembro de la empresa deberá conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidos en México. El personal no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo. Si un empleado tiene duda sobre el carácter legal de una práctica, o tiene duda ante cualquier ley, regulación o estándar, debe dirigirse directamente al Consejo de Administración, ya sea a su Secretario o Presidente, a fin de que éstos lo contacten con la persona adecuada para resolver su duda. Es responsabilidad del personal cumplir cabalmente con todos los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos aplicables en materia de seguros y fianzas.

4. Incumplimiento

El incumplimiento del **Código de Ética y Conducta** traerá como consecuencia que pueda ser separado de la empresa, sujeto a una revisión de los hechos. El incumplimiento de cualquier política de la empresa traerá como consecuencia que el involucrado sea responsable de los daños causados por dicho incumplimiento. El incumplimiento de cualquier ley u ordenamiento legal traerá como consecuencia las sanciones establecidas en la Ley.

Tengo conocimiento cabal del **Código de Ética y Conducta** de la empresa, he sido capacitado al respecto y estoy consciente de sus alcances y significado.

Lugar y fecha

Nombre completo y firma

Nombre completo – Comité de Auditoría